

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21828 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 237/2009 referente al concursado Gaviones y Mampostería, S.L., con CIF n.º B-73105363, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 14 de junio de 2011 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 14 de junio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110050069-1